



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FRANCISCO DANIEL LAGOS ACUÑA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : ARRIENDO CASA HABITACION SR. ADMINISTRADOR MES DE MAYO
 Fecha de Pago : 07/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	17	02/05/2014	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-018-000	ARRIENDO CASA SR. ADMINISTRADOR		300,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	300,000	
215-22-09-002-018-000	ARRIENDO CASA SR. ADMINISTRADOR	300,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		300,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-018-000		
Presupuesto Vigente	4.080,000		
al Comprometido	3.600,000		
Saldo x Comprometer	480,000		

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

[Signature]
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (S)

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....16437.....